

## DECRETO EXENTO N°1215/21 MARIA ELENA,18-06-2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la Ciudad de Iquique, el día 18 de junio del 2021, a las 08:00 Hrs. Se adjunta solicitud.
  - Traslado de grupo representante de la feria emprendimiento María Elena.
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/2020, de fecha 24-12-2020 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO

1 APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Iquique – María Elena.

Permiso de Circulación

CWXV-95

Vehículo

FIAT

Fecha Ida

18-06-2021

Fecha Regreso

18-06-2021

Chofer

JORGE MUNIZAGA ARAYA

R.U.T.

7.918.251-6

2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.

3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

DADDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO M MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO UNBE SECRETARIA MUNICIPAL MAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/rhg

DISTRIBUCION: Chofer- Encargado de Vehículos - Carabineros - Rentas -